



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Resolución Número 345 Página 1 de 9

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FDLBU-SASI-134-2019”

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.”

EL ALCALDE LOCAL (E) DEL FONDO DE DESARROLLO DE BARRIOS UNIDOS,

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y especialmente las conferidas en el Decreto 338 del 13 de junio de 2019, Acta de Posesión 316 del 13 de junio de 2019, Decreto 154 del 21 de marzo de 2018 y con base en lo dispuesto en el Decreto 854 de 2001, Decreto Ley No. 1421 de 1993, Acuerdo No. 740 de 2019 y los Distritales Nos. 101 de 2010 y Decreto 374 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, otros procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que el Decreto 101 de 2010, por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, y se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa, contempla en su artículo 8° la delegación en los Alcaldes locales: “La facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local...” con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, políticas, programas, metas y propuestas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.

Que mediante el Acuerdo No. 740 de 2019 expedido por el Concejo de Bogotá, se determinó que en cada una de las localidades habrá un fondo de desarrollo, con personería jurídica y patrimonio propio y que con cargo a esos recursos se financiarán la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las juntas administradoras locales, la denominación de estos fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad, siendo para este caso el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos cuenta con los estudios y documentos previos elaborados por el Área de Planeación (Componente Técnico y Financiero) y la Oficina de Contratación (Componente Jurídico), en los cuales se manifiesta que: “La Alcaldía Local de Barrios Unidos en cumplimiento de su obligación, debe velar por la adecuada protección y custodia de sus bienes muebles, inmuebles y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, para lo cual debe adelantar las acciones necesarias tendientes a garantizar la protección de los recursos existentes en las Instalaciones de la Alcaldía, con el objeto de prevenir riesgos y hechos que atenten contra la seguridad de los mismos. Teniendo en cuenta que este servicio exige unas condiciones específicas, definidas en las normas para el fin, se hace necesario recurrir a la contratación pública para garantizar la adecuada continuidad en la prestación de los servicios públicos a cargo de esta Localidad.

Como quiera que la Administración Local debe asumir de manera directa este compromiso y considerando que esta no cuenta con la infraestructura física, técnica, logística y humana propia suficiente requerida para garantizar los niveles de seguridad apropiados, se hace necesario contar con un operador calificado y entrenado para la prestación del servicio, en aras de dar cumplimiento a la misión y objetivos de la administración”.

Resolución Número 345 Página 2 de 9

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FDLBU-SASI-134-2019”

Que, en Comité de Contratación, se aprobaron los Estudios Previos y se determinó la procedencia de adelantar el proceso de selección para la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.”**

Que, para el financiamiento del presente proceso el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 435 del 28 de junio de 2019, Código Presupuestal No. 3-1-2-02-02-03-0005-001 denominado Servicios de Protección Guardas de Seguridad, por valor de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$304.912.308).**

Que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 del 2015, la Entidad publicó en la plataforma del SECOP II, el aviso de convocatoria pública para el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. FDLBU-SASI-134-2019.

Que durante seis (6) días hábiles, permaneció publicado en la plataforma del SECOP II, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso denominado: selección abreviada por subasta inversa electrónica No. FDLBU-SASI-134-2019, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de que los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones respectivas al mismo, con el propósito de elaborar el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso.

Que, dentro del cronograma del proceso de selección establecido para la recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuáles fueron contestadas dentro del término definido en el cronograma de actividades, dichas respuestas a las observaciones se encuentran publicadas en la plataforma electrónica del SECOP II.

Que en la plataforma del SECOP II, se fijó como fecha para la presentación de ofertas y apertura del sobre No. 1 (requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros), el día 22 de julio de 2019, lo cual se llevó a cabo en la fecha y hora estimadas.

Que, una vez finalizado el término para la presentación de ofertas, se presentaron las siguientes:

No.	PROPONENTE
1	SEGURIDAD DIGITAL LTDA
2	COVISUR DE COLOMBIA LTDA
3	HELAM SEGURIDAD LTDA
4	ASOCIACIÓN MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TÉCNICA LIMITADA
5	UNIÓN TEMPORAL FG UNIDOS
6	UNIÓN TEMPORAL SR
7	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA
8	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
9	COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LIMITADA
10	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.
11	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD L. O
12	AZIMUT CARIBABARE LTDA
13	SEGURIDAD CENTRAL LTDA
14	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIAM CTA

Que, durante el término establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, la Entidad mediante el comité evaluador designado para tal fin, realizó la respectiva verificación de los requisitos mínimos habilitantes en los aspectos Técnico, Financiero y Jurídico de las propuestas presentadas por los citados proponentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Continuación Resolución Número 345 Página 3 de 9

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FDLBU-SASI-134-2019”**

Que, el informe de evaluación preliminar fue publicado en la plataforma SECOP II desde el día 23 de julio de 2019, a las 19:00 horas, dando traslado a dicho informe hasta el día 30 de julio de 2019 a las 12:00 horas, así:

N o	PROPONENTE	VERIFICACIÓN RE- QUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN RE- QUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
1	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	COVISUR DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	HELAM SEGURIDAD LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	ASOCIACIÓN MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL FG UNIDOS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL SR	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
10	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
11	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD L. O	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
12	AZIMUT CARIBABARE LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
13	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
14	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIAM CTA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, los oferentes requeridos para subsanar sus propuestas lo hicieron dentro del término de traslado, a través de la plataforma SECOP II, a excepción del oferente COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LIMITADA, la cual fue consecuentemente rechazada.

Que, el informe de oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica se puso en conocimiento de los proponentes, mediante un mensaje público a través de la plataforma SECOP II, previo a la hora y fecha señalada para la realización del evento de subasta electrónica.

Que el día 05 de agosto de 2019 se ordenó la apertura del sobre número 2 del proceso de selección (propuesta económica), a través de la plataforma SECOP II, lo cual se llevó a cabo en la fecha y hora estimadas, realizando la verificación así: **VERIFICACIÓN SOBRE No 2 ECONÓMICO**

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD - F02
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Continuación Resolución Número 345 Página 4 de 9

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FDLBU-SASI-134-2019”

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL								
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS								
FDLBU-SASI-134-2019-OFERTAS								
PROPONENTE	ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	VR OFERTADO VS VR ENTIDAD	TOTAL OFERTADO	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACIONES	
AMCOVIT LTDA	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 – 04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE	272.259.300,00	HABILITADO		
	Vigilante 12 Horas diurnas L - 5, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63 – 06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.855.303	\$51.710.606	CUMPLE				
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE				
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura – Carre-ra 29 B No. 66 – 51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE				
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 – 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE				
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 – 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE				
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE				
HELAM SEGURIDAD LTDA	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 – 04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE	272.259.300,00	HABILITADO		
	Vigilante 12 Horas diurnas L - 5, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63 – 06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.855.303	\$51.710.606	CUMPLE				
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE				
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura – Carre-ra 29 B No. 66 – 51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE				
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 – 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE				
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 – 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE				
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE				
VIGIAS DE COLOMBIA LTDA	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 – 04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE	272.259.300,00	HABILITADO		
	Vigilante 12 Horas diurnas L - 5, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63 – 06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.855.303	\$51.710.606	CUMPLE				
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE				
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura – Carre-ra 29 B No. 66 – 51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE				
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 – 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE				
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 – 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE				
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE				

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F03
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Continuación Resolución Número 345 Página 5 de 9

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FDLBU-SASI-134-2019”

COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63-04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.222.165	\$73.222.165	NO CUMPLE	271.170.253,00	HABILITADO	MENOR PRECIO OFERTADO
	Vigilante 12 horas diurnas L - 5, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63-06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.751.852	\$51.503.704	NO CUMPLE			
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.222.165	\$73.222.165	NO CUMPLE			
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura - Carrera 29 B No. 66-51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.222.165	\$73.222.165	NO CUMPLE			
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63-04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE			
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63-04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE			
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE			
COVISUR	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63-04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE	272.259.296,04	HABILITADO	
	Vigilante 12 horas diurnas L - 5, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63-06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.855.308	\$51.710.606	CUMPLE			
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE			
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura - Carrera 29 B No. 66-51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE			
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63-04, VALOR POR NUEVE MESES	\$0,01	\$0,01	CUMPLE			
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63-04, VALOR POR NUEVE MESES	\$0,01	\$0,01	CUMPLE			
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$0,01	\$0,01	CUMPLE			
GRANADILLA	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63-04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE	272.259.296,04	HABILITADO	
	Vigilante 12 horas diurnas L - 5, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63-06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.855.308	\$51.710.606	CUMPLE			
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE			
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura - Carrera 29 B No. 66-51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE			
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63-04, VALOR POR NUEVE MESES	\$0,01	\$0,01	CUMPLE			
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63-04, VALOR POR NUEVE MESES	\$0,01	\$0,01	CUMPLE			
	Circuito cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$0,01	\$0,01	CUMPLE			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Continuación Resolución Número 345 Página 6 de 9

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FDLBU-SASI-134-2019”

SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 - 04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE	272.259.296,04	HABILITADO
	Vigilante 12 Horas diurnas L - S, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63 - 06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.855.303	\$51.710.606	CUMPLE		
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE		
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura - Carre-ra 29 B No. 66 - 51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE		
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 - 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$0,01	\$0,01	CUMPLE		
	Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 - 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$0,01	\$0,01	CUMPLE		
	Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$0,01	\$0,01	CUMPLE		
SEGURIDAD DIGITAL	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 - 04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE	272.259.300,00	HABILITADO
	Vigilante 12 Horas diurnas L - S, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63 - 06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.855.303	\$51.710.606	CUMPLE		
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE		
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura - Carre-ra 29 B No. 66 - 51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE		
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 - 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE		
	Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 - 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE		
	Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE		
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 - 04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE	298.381.705,00	HABILITADO
	Vigilante 12 Horas diurnas L - S, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63 - 06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.855.303	\$51.710.606	CUMPLE		
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE		
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura - Carre-ra 29 B No. 66 - 51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE		
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 - 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$5.350.039	\$5.350.039	CUMPLE		
	Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 - 04, VALOR POR NUEVE MESES	\$10.321.335	\$10.321.335	CUMPLE		
	Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$5.408.516	\$5.408.516	CUMPLE		
Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd - según características anexas, Sede Casa de la Cultura - Carrera 29 B No. 66 - 51, VALOR POR NUEVE MESES	\$5.042.519	\$5.042.519	CUMPLE			

Calle 74 A No. 63 - 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Continuación Resolución Número 345 Página 7 de 9

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FDLBU-SASI-134-2019”

UT SEGURIDAD L.O	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 –04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE	272.259.300,00	HABILITADO
	Vigilante 12 Horas diurnas L - S, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63 –06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.855.303	\$51.710.606	CUMPLE		
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE		
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura – Carre-ra 29 B No. 66 – 51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE		
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 –04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE		
	Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 –04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE		
	Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE		
UTSR	Vigilante 24 horas permanente, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 –04, Con Arma valor por nueve meses	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE	272.259.300,00	HABILITADO
	Vigilante 12 Horas diurnas L - S, Sede Alcaldía Calle 74, Sin Arma A No. 63 –06, VALOR POR NUEVE MESES	\$25.855.303	\$51.710.606	CUMPLE		
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, CON ARMA VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE		
	Vigilante 24 horas permanente, Sede Casa de la Cultura – Carre-ra 29 B No. 66 – 51, CON ARMA, VALOR POR NUEVE MESES	\$73.516.230	\$73.516.230	CUMPLE		
	Adaptación al sistema de control de acceso peatonal de propiedad del FDLBU con suministros de repuestos, mantenimiento y tarjetas de control de acceso, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 –04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE		
	Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 –04, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE		
	Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Inspecciones de Policía Carrera 55 No. 79 D 48, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE		
Círculo cerrado de video vigilancia con cámaras inalámbricas y almacenamiento de disco duro de 3 terabytes - full hd – según características anexas, Sede Casa de la Cultura – Carrera 29 B No. 66 –51, VALOR POR NUEVE MESES	\$1	\$1	CUMPLE			

Elaboró: Dayan Rocio Martínez Palencia - Profesional de planeación ALBU
Revisó: Oscar Montealegre Herrera - Profesional apoyo a la gestión ALBU

OFERENTES HABILITADOS PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA ELECTRÓNICA

Nº	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
1	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	COVISUR DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	HELAM SEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	ASOCIACIÓN MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Continuación Resolución Número 345 Página 8 de 9

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FDLBU-SASI-134-2019”

5	UNIÓN TEMPORAL FG UNIDOS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL SR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	SEGURIDAD NUEVA ERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD L. O	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	AZIMUT CARIBABARE LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIAM CTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, dando cumplimiento al cronograma establecido para el proceso de selección, el día 09 de agosto de 2019 se realizó la creación de la subasta electrónica a través de la plataforma SECOP II, la cual inició a las 11:00 horas y finalizó a las 11:20 horas, teniendo en cuenta los lances realizados por los proponentes.

Que el informe de subasta denominado: “FDLBU-SASI-134-2019 (PRESENTACIÓN DE OFERTA) SUBASTA ELECTRÓNICA”, concluye:

RESUMEN DE LA SUBASTA	MEJOR LANCE
COVISUR DE COLOMBIA	\$2.711.702.63
AHORRO DE VALOR INICIAL	99%

Que la subasta se realizó por el valor total de la oferta, pero los lances realizados en porcentajes se aplican únicamente a los valores correspondiente a los **MEDIOS TECNOLÓGICOS**, y no los concernientes al personal de conformidad a lo establecido por la circular externa no. 2019400000025 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que, una vez analizada la información extraída del informe de la subasta, se observa que se presentan precios que pueden considerarse como artificialmente bajos frente a las ofertas de medios tecnológicos, motivo por el cual se requirió a los oferentes para la sustentación de los mismos.

Dentro del término de traslado establecido los proponentes COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA, SEGURIDAD CENTRAL LTDA, SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, AMCOVIT SECURITY SERVICES LTDA, y la UNIÓN TEMPORAL SR allegaron documento de justificación de sus precios y de acuerdo al concepto del comité evaluador, en su componente económico, se encontró la justificación como satisfactoria, por lo tanto, los precios ofertados son aceptados por la Entidad.

Que de conformidad al desarrollo de la subasta electrónica el mayor porcentaje de descuento lo ofertó el proponente COVISUR DE COLOMBIA LTDA.

Que aplicado el porcentaje de descuento al valor de la oferta presentada (medios tecnológicos) por el proponente COVISUR DE COLOMBIA LTDA el valor total a adjudicar en el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO DÉCIMAS Y NOVENTA Y NUEVE CIENMILESÍMAS DE CENTAVO M/CTE (\$272.259.296,040099)**. Sin perjuicio de lo anterior es importante aclarar que la plataforma SECOP II no permite adjudicar con cifras que cuenten con más de dos decimales, motivo por el cual en la plataforma se reflejará la suma adjudicada mediante el presente acto administrativo por el valor de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Continuación Resolución Número 345 Página 9 de 9

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FDLBU-SASI-134-2019”**

DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVO M/CTE (\$272.259.296,04).

Que teniendo en cuenta el precio más bajo obtenido en la subasta electrónica y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del proceso de Selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FDLBU-SASI-134-2019, la entidad

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FDLBU-SASI-134-2019, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.”**, a la empresa COVISUR DE COLOMBIA LTDA, identificada con NIT 891.502.104-5, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO DÉCIMAS Y NOVENTA Y NUEVE CIENMILESÍMAS DE CENTAVO M/CTE (\$272.259.296,040099), incluido el IVA y todos los impuestos a que hubiere lugar, distribuidos así: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$272.259.296.04) correspondiente al personal y CERO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CIENMILESÍMAS DE CENTAVO M/CTE (\$0.000099) correspondiente a medios tecnológicos.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la empresa COVISUR DE COLOMBIA LTDA, identificada con NIT 891.502.104-5 y convocarla para que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de los pliegos definitivos y cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el fin de enterar el contenido del mismo a los proponentes que participaron en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de agosto del año 2019.


VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS (E)

Elaboró: Natalia Quintero Perdomo - Profesional de contratación
Revisó: Jorge Enrique Buitrago Marín - Profesional de contratación
Aprobó: Mario Eduardo Forero Duarte - Abogado del FDLBU
Aprobó: Adriana Montealegre Riaño - Profesional

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

